

**I - JUNTAS GENERALES DE ÁLAVA Y ADMINISTRACIÓN FORAL
DEL TERRITORIO HISTÓRICO DE ÁLAVA**

Organismos Autónomos

INSTITUTO FORAL DE BIENESTAR SOCIAL**Licitación mediante procedimiento abierto para la prestación de un contrato de servicios en un centro residencial dirigido a personas con enfermedad mental con la incorporación de criterios de igualdad entre mujeres y hombres**

Para dar cumplimiento al artículo 142 y siguientes del RD Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el Texto Refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, se publica el presente anuncio de licitación del procedimiento de contratación aprobado mediante Acuerdo del Consejo de Administración del Instituto Foral de Bienestar Social del 7 de marzo de 2018.

1. Entidad adjudicadora:

- a) Organismo: Instituto Foral de Bienestar Social.
- b) Dependencia que tramita el expediente: Área de Contratación y Régimen Jurídico.
- c) Obtención de documentación e información:
 - 1) Dependencia: Área de Contratación y Régimen Jurídico.
 - 2) Domicilio: General Álava 10 – 4 piso, departamento 4.
 - 3) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01005.
 - 4) Teléfono: 945151015 o 945151043.
 - 5) Telefax: 945139653.
 - 6) Correo electrónico: ifbscontratacion@araba.eus.
 - 7) Dirección de internet del perfil del contratante: www.araba.eus.
- 8) Fecha límite de obtención de documentación e información: al menos 8 días antes de la fecha límites para la recepción de ofertas.

d) Número de expediente: 05/18.**2. Objeto del contrato:**

- a) Tipo: servicios.
- b) Descripción: atención residencial a personas con enfermedad mental.
- c) División por lotes y número de lotes/número de unidades: no.
- d) Lugar de entrega y/o prestación: Vitoria-Gasteiz.
- e) Plazo de ejecución y/o entrega: 3 años.
- f) Admisión de prórroga: el contrato podrá ser objeto de prórrogas anuales o por períodos no superiores al año sin que la duración total del contrato prórrogas incluidas pueda exceder de seis (6) años.
- g) Establecimiento de un acuerdo marco: no procede.
- h) Sistema dinámico de adquisición: no procede.
- i) CPV (referencia de nomenclatura): 85.311000-2 Servicios de asistencia social con alojamiento.

3. Tramitación y procedimiento:

a) Tramitación: ordinaria.

b) Procedimiento: abierto.

c) Subasta electrónica: no.

d) Criterios de adjudicación: se enuncian a continuación de forma abreviada; para la redacción completa ver pliego de cláusulas administrativas particulares:

1) Mejor precio ofertado (máximo 45 puntos).

2) Mejoras (máximo 5 puntos).

3) Proyecto Técnico (máximo 50 puntos).

4. Valor estimado del contrato: 2.221.126,20 euros.

5. Presupuesto del contrato: 923.988,50 euros, IVA 4 por ciento incluido para los tres años de duración del contrato.

6. Garantías exigidas:

Provisional: no se requiere.

Definitiva: 5 por ciento sobre el importe de la licitación.

7. Requisitos específicos del contratista:

a) Clasificación: no procede.

b) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Otros requisitos específicos: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

d) Contratos reservados: no.

8. Presentación de ofertas o de solicitudes de participación:

a) Fecha y hora límite de presentación: 16 de abril de 2018, cuarenta (40) días naturales desde el envío del anuncio al Diario Oficial de la Unión Europea. Si el último día es inhábil, éste se entenderá prorrogado al primer día hábil siguiente.

b) Modalidad de presentación: ver pliego de cláusulas administrativas particulares.

c) Lugar de presentación:

1. Dependencia: Registro del Instituto Foral de Bienestar Social, Área de Contratación y Régimen Jurídico.

2. Domicilio: calle General Álava, 10 – 4 piso, departamento 4.

3. Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01005.

4. Dirección electrónica: ifbscontratacion@araba.eus.

d) Número previsto de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas: no procede.

e) Admisión de variantes: no procede.

f) Plazo durante el cual el licitador estará obligado a mantener su oferta: dos meses desde la apertura de las ofertas.

9. Apertura de ofertas:

a) Dependencia: Instituto Foral de Bienestar Social.

b) Dirección: calle General Alava, 10 – 5 piso, departamento 3.

c) Localidad y código postal: Vitoria-Gasteiz, 01005.

d) Fecha y hora:

– La apertura del sobre C se realizará a las 12:00 horas del tercer día hábil siguiente al último fijado para la recepción de proposiciones. (Sábado inhábil).

– La apertura del sobre A tendrá lugar en la fecha y hora que oportunamente se comuniquen a los interesados, tras la elaboración del informe de valoración de los criterios no evaluables mediante fórmulas.

10. Gastos de publicidad: a cargo del adjudicatario.

11. Fecha de envío del anuncio al “Diario Oficial de la Unión Europea”: 7 de marzo de 2018.

12. Otras informaciones: ver pliego de cláusulas administrativas particulares. En especial, condiciones especiales de ejecución del contrato de tipo social: ver apartados Y) y Observaciones del cuadro de características del pliego de cláusulas administrativas particulares.

13. Recurso especial: podrá interponerse, con carácter potestativo, recurso especial en materia de contratación contra el anuncio de licitación, los pliegos reguladores de la licitación y los que establezcan las características de la prestación, ante el Órgano Administrativo Foral de Recursos Contractuales de la Diputación Foral de Álava, en el plazo de los quince días hábiles siguiente a aquel en que los pliegos y demás documentos contractuales hayan sido recibidos o se pongan a disposición de los/as licitadores/as, conforme a lo dispuesto en el artículo 40 y siguientes del Real Decreto Legislativo 3/2011, de 14 de noviembre, por el que se aprueba el texto refundido de la Ley de Contratos del Sector Público, o bien interponer en el plazo de dos meses recurso contencioso administrativo ante el Juzgado de lo Contencioso Administrativo de Vitoria-Gasteiz, conforme a lo dispuesto en el artículo 46.1 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, reguladora de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa. La interposición del recurso especial en materia de contratación deberá anunciarse previamente mediante escrito dirigido al órgano de contratación, en el mismo plazo que el establecido para su interposición.

Vitoria-Gasteiz, 7 de marzo de 2018

El Director Gerente

JOSÉ LUIS ALONSO QUILCHANO